

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	11-2023-MPP/OEC-AS 23		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de Puno, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veintitres, en la Sub Gerencia de Logística, a las quince con cuarenta horas de la tarde, Este Organismo Encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°18-2023-MPP/GA , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°23-2023-MPP/OEC-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ESTRUCTURA METALICA, SEGÚN DISEÑO; E INCLUYE COBERTURA METALICA, ACCESORIOS, ADITAMENTOS, SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE A TODO COSTO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO MULTIUSOS CERO ALCOHOL DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO DEL DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2593344 , a fin de efectuar la, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE	SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)	
4	DE LA SUBSANACION SOLICITADA			
	De conformidad con el acta anterior, el Responsable del Organismo Encargado de Contrataciones prosigue con las etapas correspondientes del procedimiento de selección, para ello se procede con la verificación de la subsanación solicitada al postor mediante la plataforma electrónica del SEACE, del cual se obtiene el siguiente resultado: Mediante CARTA N° 001-2023-MARSA SOLUCION INNOVACION DEL SUR			
	N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de Subsanación
	1	20606678780	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.	13/10/2023 hr 20:59:41PM
5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5			
	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	NO CUMPLE
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO
6	ACUERDO ADOPTADO			
	Este Organismo Encargado de Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación .			
7	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 76 del RLCE y de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.		S/298,455.40	
	En consecuencia Este organismo encargado de las contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado anteriormente, firmando al pie de la presente acta en señal de conformidad.			
8				
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	09-2023-MPP/OEC-AS 23
---	----------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Puno, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintitres, en la Sub Gerencia de Logística, a las dieciséis con diez horas de la tarde, Este Organismo Encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°18-2023-MPP/GA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°23-2023-MPP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ESTRUCTURA METALICA, SEGÚN DISEÑO; E INCLUYE COBERTURA METALICA, ACCESORIOS, ADITAMENTOS, SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE A TODO COSTO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO MULTIUSOS CERO ALCOHOL DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO DEL DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2593344 , a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.	
---	--	--

3	SOBRE EL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)		
---	---	--	--

4	DE LA SUBSANACION SOLICITADA De conformidad con el acta anterior, Este Organismo Encargado de Contrataciones prosigue con las etapas correspondientes del procedimiento de selección, para ello se procede con la verificación de la subsanacion solicitada al postor mediante la plataforma electronica del SEACE, del cual se obtiene el siguiente resultado:				
	N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de Subsanacion	Estado
	1	20601856965	CONSORCIO INKATRACK	11/10/2023	SUBSANADO

5 Acto seguido, se procede con verificar la subsanacion y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

5	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	CONSORCIO INKATRACK	De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE que establece: " <u>Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</u> " Observación (*) Al respecto, con la subsanación solicitada, el postor subsana el Certificado de Vigencia de Poder por medio del SEACE de fecha 11 de octubre del 2023, sin embargo el documento que acredita la representación del quien suscribe la oferta, se encuentra con fecha de emisión 11 de octubre del 2023; lo cual es posterior a la fecha de presentación de ofertas (06 de octubre del 2023); toda vez que el Art. 60.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, " <u>Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) del Art. 60.2, siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.</u> " En consecuencia, el postor no cumple con adjuntar y acreditar los documentos de presentación obligatoria, por lo que Este Órgano Encargado de Contrataciones, declara NO ADMITIDA la oferta.

7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.	UNICO
	2	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA L B S CONSULTING E.	UNICO
	3	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.	UNICO
	4	TECNICONS PERU E.I.R.L.	UNICO

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE SEGÚN FACTORES DE EVALUACION		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.	S/278,999.00
	2	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA L B S	S/199,000.00
	3	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.	S/298,455.40

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

4	TECNICONS PERU E.I.R.L.	S/298,500.00
---	-------------------------	--------------

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	71.33
	PUNTAJE TOTAL	71.33
	BONIFICACION DEL 5%	3.57
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES MAS BONIFICACION	74.89
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA L B S
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00
	PUNTAJE TOTAL	100.00
	BONIFICACION DEL 5%	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES MAS BONIFICACION	105.00
9.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	66.68
	PUNTAJE TOTAL	66.68
	BONIFICACION DEL 5%	3.33
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES MAS BONIFICACION	70.01
9.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	TECNICONS PERU E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	66.67
	PUNTAJE TOTAL	66.67
	BONIFICACION DEL 5%	3.33
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES MAS BONIFICACION	70.00



10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA L B S CONSULTING E.	105.00
2	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.	74.89
3	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.	70.01
4	TECNICONS PERU E.I.R.L.	70.00

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, Este Organismo Encargado de las Contrataciones determina si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases.

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA L B S CONSULTING E.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR	X
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X (*)(**)
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO
	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	(*) En relación al técnico soldador homologado Nro. 01 Según su Homologación es de fecha 05 de noviembre del 2019, sin embargo en el Certificado de Trabajo como TECNICO SOLDADOR HOMOLOGADO (folio 41) se encuentra antes de la fecha de homologación por lo tanto no cumple con la experiencia requerida como Personal Clave con experiencia de dos (02) años.	
	(**) en relación al técnico soldador homologado Nro. 03 Según su Homologación que adjunta es de fecha 04 de enero del 2018, si embargo en el CERTIFICADO DE TRABAJO como TECNICO SOLDADOR HOMOLOGADO (folio 27), se encuentra antes de la fecha de homologación, por lo tanto, no cumple con la experiencia requerida como Personal Clave con experiencia de dos (02) años.	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR	X
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X (*)(**)
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

(*) En relación al técnico soldador homologado Nro. 01 Según su Homologación que adjunta es de fecha 20 de marzo del 2017, sin embargo en el Certificado de Trabajo como SOLDADOR (folio 49) de fecha 09 de julio del 2013 hasta 31 de diciembre del 2016; en el Certificado de Trabajo como SOLDADOR ARMADOR (folio 48) de fecha 15 de agosto del 2013 hasta febrero del 2013, se encuentra antes de la fecha de homologación, por lo tanto, no cumple con la experiencia requerida como Personal Clave TECNICO SOLDADOR HOMOLOGADO con experiencia de dos (02) años.

(**) en relación al técnico soldador homologado Nro. 04 Según su Homologación que adjunta es de fecha 29 de octubre del 2018, sin embargo en el Certificados de Trabajo (folio32) de fecha 24 de abril del 2000 hasta 29 de abril del 2000, Certificado de Trabajo (folio31) del mes de abril de 2001 hasta mes de julio del 2002, Certificado de Trabajo (folio30) del 02 de octubre del 2006 hasta 31 de mayo del 2007, Certificado de Trabajo (folio29) del 01 de junio del 2007 hasta 31 de diciembre del 2007, Certificado de Trabajo (folio28) del 01 de agosto del 2008 hasta 30 de noviembre del 2008, Certificado de Trabajo (folio 27) del 01 de setiembre del 2009 hasta 04 de diciembre del 2009, Certificado de Trabajo (folio 26) del 01 de marzo del 2009 hasta 30 de agosto del 2009, Certificado de Trabajo (folio25) del 07 de enero del 2023 hasta 31 de agosto del 2013. se encuentra antes de la fecha de homologación, por lo tanto, no cumple con la experiencia requerida como Personal Clave TECNICO SOLDADOR HOMOLOGADO con experiencia de dos (02) años.

11.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		(*)
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		POR SUBSANAR

DETALLE DE LA SUBSANACION

Este Órgano Encargado de Contrataciones en atención al numeral 60.2 del Art. 60 del RLCE, solicita la subsanación del Personal Clave (JEFE DE INSTALACION) Ing. Andrés Cerilino QUISPE CHIPANA, al respecto según CERTIFICADO DE TRABAJO como Jefe de Supervisión de Obra, (folio 42); CONSTANCIA DE TRABAJO en calidad de Supervisor de la Obra (folio 40) y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO como Supervisor de la Obra (folio 41), lo cual debe de avalar documentariamente si las obras acreditadas como experiencia contienen componentes de Estructuras Metálicas o similares al objeto del presente procedimiento de selección a fin de valorar la experiencia adjuntada.

11.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	TECNICONS PERU E.I.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		X (*)
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO

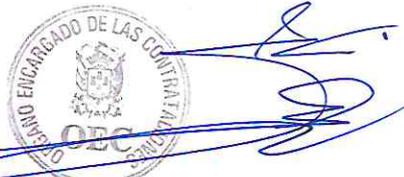
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

(*) En relación al técnico soldador homologado Nro. 03 Según su Homologación que adjunta es de fecha 27 de noviembre del 2017, sin embargo en el Certificado de Trabajo de fecha 09 de febrero del 2015 hasta 18 de diciembre del 2015 como Maestro Soldador, se encuentra antes de la fecha de homologación, por lo tanto, no cumple con la experiencia requerida como Personal Clave TECNICO SOLDADOR HOMOLOGADO con experiencia de dos (02) años.

12 ACUERDO ADOPTADO

En consecuencia Este Organó Encargado de Contrataciones en atención a lo establecido en numeral 60.2 del Art. 60 del RLCE, otorga un (1) día hábil, al postor **MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.**, para la subsanación de las observaciones contenidas en el presente acta; así mismo dispone la notificación mediante la plataforma SEACE. Finalmente, se posterga la Etapa de, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, hasta el cumplimiento del plazo para la subsanación de los Requisitos de Calificación; sin otro punto más que tratar firma en señal de conformidad

13



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	08-2023-MPP/OEC-AS 23
---	----------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Puno, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitres, en la Sub Gerencia de Logística, a las dieciséis horas de la tarde, Este Organó Encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°18-2023-MPP/GA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°23-2023-MPP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ESTRUCTURA METALICA, SEGÚN DISEÑO; E INCLUYE COBERTURA METALICA, ACCESORIOS, ADITAMENTOS, SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE A TODO COSTO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO MULTIUSOS CERO ALCOHOL DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO DEL DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2593344, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE	SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES								
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:								

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro
1	Proveedor con RUC	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	11/09/2023	Válido		11/09/2023	10432361719
2	Proveedor con RUC	10437873360	CARI MULLISACA WALTER PERCY	04/10/2023	Válido		04/10/2023	10437873360
3	Proveedor con RUC	10451595941	CASTILLO MAMANI FRANK MARCO	14/09/2023	Válido		14/09/2023	10451595941
4	Proveedor con RUC	10460531841	MAMANI LLACHI LUIS ALBERTO	12/09/2023	Válido		12/09/2023	10460531841
5	Proveedor con RUC	10464430151	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	10/09/2023	Válido		10/09/2023	10464430151
6	Proveedor con RUC	20406286062	TECNOMETAL S.C.R.L.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20406286062
7	Proveedor con RUC	20448252877	RH CONTRATISTAS GENERALES & COMERCIAL E.I.R.L.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20448252877
8	Proveedor con RUC	20448362389	TECNICONS PERU E.I.R.L.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20448362389
9	Proveedor con RUC	20448459111	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20448459111
10	Proveedor con RUC	20490897756	DIMEL INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"DIMEL INGENIEROS S.R.L."	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20490897756
11	Proveedor con RUC	20505679076	ROSSETTI S.A.C.	05/10/2023	Válido		05/10/2023	20505679076
12	Proveedor con RUC	20542645858	CONTRATISTAS GENERALES & VENTAS MULTIPLES PERHUANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20542645858
13	Proveedor con RUC	20558300028	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20558300028
14	Proveedor con RUC	20559313646	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20559313646
15	Proveedor con RUC	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	05/10/2023	Válido		05/10/2023	20564454126
16	Proveedor con RUC	20600058062	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20600058062
17	Proveedor con RUC	20600445708	CORPORACIÓN V & R SERVICIOS DIVERSOS E.I.R.L.	03/10/2023	Válido		03/10/2023	20600445708
18	Proveedor con RUC	20600564847	SILMAMETAL S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20600564847
19	Proveedor con RUC	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20600571592
20	Proveedor con RUC	20600907906	H & P FERRETERIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20600907906
21	Proveedor con RUC	20601856965	MALLANOS E.I.R.L.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20601856965
22	Proveedor con RUC	20602210899	FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20602210899
23	Proveedor con RUC	20603901178	MULTISERVICE DAKEMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/09/2023	Válido		10/09/2023	20603901178
24	Proveedor con RUC	20605819371	KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20605819371
25	Proveedor con RUC	20606678780	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20606678780
26	Proveedor con RUC	20608474073	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20608474073
27	Proveedor con RUC	20609078139	MUNDER S.A.C.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20609078139
28	Proveedor con RUC	20609859327	CORPORACION ANOMALIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20609859327
29	Proveedor con RUC	20610080163	CHOQUE CORP., EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20610080163
30	Proveedor con RUC	20610744100	CORPORACION LORD BUSINESS S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20610744100
31	Proveedor con RUC	20610942513	CHAJANA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20610942513
32	Proveedor con RUC	20611096021	COBERTURAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20611096021

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

33 Proveedor con RUC 20611150998 LALBER E.I.R.L. 12/09/2023 Válido 12/09/2023 20611150998

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606678780	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.	06/10/2023	22:28:26	20606678780	06/10/2023	22:45:55	Enviado	Valido
2	20448362389	TECNICONS PERU E.I.R.L.	06/10/2023	23:45:48	20448362389	06/10/2023	23:49:30	Enviado	Valido
3	20559313646	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.	06/10/2023	18:11:43	20559313646	06/10/2023	18:12:50	Enviado	Valido
4	20601856965	CONSORCIO INKATRACK LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING	06/10/2023	22:18:39	20601856965	06/10/2023	22:19:03	Enviado	Valido
5	20564454126	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	06/10/2023	21:42:32	20564454126	06/10/2023	21:42:55	Enviado	Valido

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.	De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE que establece: <u>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</u> . En esa línea, el postor cumple con adjuntar y acreditar los documentos de presentación obligatoria, así mismo cumple con los requisitos mínimos previstos en las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas; por lo que el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, declara ADMITIR la oferta.
2	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE que establece: <u>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</u> . En esa línea, el postor cumple con adjuntar y acreditar los documentos de presentación obligatoria, así mismo cumple con los requisitos mínimos previstos en las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas; por lo que el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, declara ADMITIR la oferta.
3	CONSORCIO INKATRACK	De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE que establece: <u>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</u> . - El postor, CONSORCIO INKATRACK integrado por las Empresas MALLANOS E.I.R.L. y CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES CMG E.I.R.L. En el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, previsto en el literal b) del numeral 2.2.1.1, numeral 2.2.1 de los documentos de para la admisión de oferta del CAPITULO II de la sección específica de las bases integradas, en relación al certificado de vigencia de poder de CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES CMG E.I.R.L. según consulta QR de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, el certificado se encuentra vencida, fue emitida el 18 de abril 2023; el cual es mayor a los 90 días calendarios establecidos en el numeral 5.5 de la DIRECTIVA N° 05-2017-SUNARP/ SN, el cual indica expresamente que: <u>"Durante el plazo de noventa (90) días calendarios, contados desde la expedición del certificado con firma electrónica, la imagen de respaldo del mismo, estará habilitada en la página web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para su verificación o consulta"</u> , a su vez se solicita firma legalizada de Sr. CRISTHIAN JOEL MAMANI GOMEZ, del Consorcio CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES CMG E.I.R.L. en atención al numeral 60.2 del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado <u>"La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta"</u> Al respecto se aplicara lo establecido en Artículo 60.2 del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

4	MARSA SOLUCION & INNOVACION DEL SUR S.A.C.	<p>De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE que establece: "<u>Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida</u>".</p> <p>En esa línea, el postor cumple con adjuntar y acreditar los documentos de presentación obligatoria, así mismo cumple con los requisitos mínimos previstos en las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas; por lo que el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, declara ADMITIR la oferta.</p>
5	TECNICONS PERU E.I.R.L.	<p>De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE que establece: "<u>Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida</u>".</p> <p>En esa línea, el postor cumple con adjuntar y acreditar los documentos de presentación obligatoria, así mismo cumple con los requisitos mínimos previstos en las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas; por lo que el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, declara ADMITIR la oferta.</p>

8	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>En consecuencia Este Organo Encargado de Contrataciones en atencion a lo establecido en numeral 60.5 del Art. 60 del RLCE, otorga un (1) dia habil, al postor CONSORCIO INKATRACK integrado por las Empresas MALLANOS E.I.R.L. y CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES CMG E.I.R.L., para la subsanacion de las observaciones contenidas en el presente acta; asi mismo dispone la notificacion mediante la plataforma SEACE</p> <p>Finalmemnte, se posterga la Etapa de Evaluacion de las Ofertas, Calificacion y Otorgamiento de la Buena Pro, hasta el cumplimiento del plazo para la subsanacion de la oferta; sin otro punto mas que tratar firma en señal de conformidad</p>
---	---

9	
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	